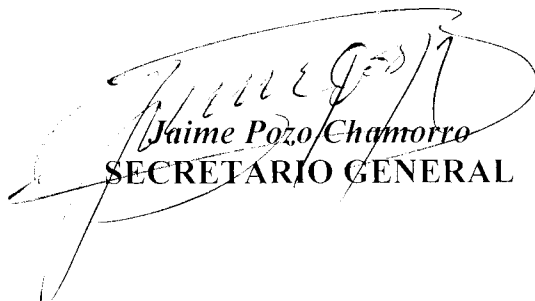




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 12 de febrero de 2016, a las 09H40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.º 1954-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Juana Úrsula Álvarez Sarco vda de Fernández, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 17 de septiembre del 2013, dictada por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de usurpación N.º 549-2013, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

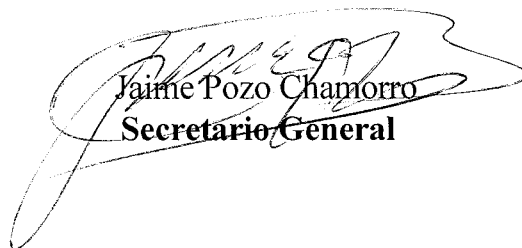
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1954-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de febrero del dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia de Pleno de 12 de febrero del 2016, a los señores Juana Úrsula Álvarez Sarco Vda. de Fernández a través del correo electrónico: vicfernandezalv@hotmail.com; a José Urbano Morán Espinoza en la casilla constitucional **318** y a través del correo electrónico: fgermanruales2@hotmail.com; al Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018**; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional **019** y a través de los correos electrónicos: vicenterv59@hotmail.com; fedgarwilfrido@yahoo.com; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: sábado, 13 de febrero de 2016 15:08
Para: 'vicfernandezalv@hotmail.com'; 'fgermanruales2@hotmail.com'; 'vicenterv59@hotmail.com'; 'fedgarwilfrido@yahoo.com'
Asunto: Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 1954-13-EP
Datos adjuntos: 1954-13-EP-auto.pdf



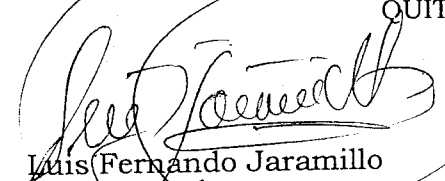



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 080

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
SOFÍA SALOMÉ GALLEGOS VALDIVIESO	426			1724-15-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 02 DE FEBREO DEL 2016
CARLOS PÓLIT FAGGIONI, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	009			0107-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 02 DE FEBREO DEL 2016
CARLOS PÓLIT FAGGIONI, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	009			0107-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 02 DE FEBREO DEL 2016
		JOSÉ URBANO MORÁN ESPINOZA	318	1954-13-EP	PROVIDENCIA DE PLENO DE 12 DE FEBRERO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		

Total de Boletas: **(06) SEIS**

QUITO, D.M., 13 de Febrero del 2.016


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

 **CORTE
CONSTITUCIONAL**

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 13 FEB. 2016

Hora: 13h35

Total Boletas: 6

